ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2020/146417. "SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y PERFILADO ESTADÍSTICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO"

Con fecha 15 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura del Sobre nº 1. "Documentación acreditativa de los requisitos previos" del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:
PRESIDENTE:
Dª. Carmen María Durán Barrantes, Coordinadora Económico-Presupuestaria
EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:
Dª. María Begoña Rodríguez Martínez
EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Antonio José Cornejo Pineda
VOCALES:
D. Antonio María Vázquez Vicente, Coordinador de Régimen Jurídico y Patrimonial
D. Víctor Manuel Iglesias Palomo, Jefe de Servicio de Informática del Servicio Andaluz de Empleo
SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque, Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de fecha 31 de agosto de 2020, expedido por el funcionario responsable del Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), referente a las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria realizada mediante anuncio publicado en el perfil del contratante del SAE de 24 de agosto de 2020, por el que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación de los servicios que se cita, que son las siguientes:

- GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, S.A.
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
- INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, SAU
- EMERGYA INGENIERIA, S.L. Y ALTIA CONSULTORES, S.A. (UTE)
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU Y ACCENTURE, S.L. (UTE)
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. Y EVERIS SPAIN, S.L.U. (UTE)
- INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A. Y GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (UTE)

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1 de las empresas licitadoras, que han presentado en tiempo y forma la documentación, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Por parte de la Mesa se analiza la documentación presentada y se procede a solicitar la necesaria subsanación de la documentación que se indica a cada de las entidades que a continuación se relaciona, concediendo un plazo de subsanación de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BARTOLOME CONDE LUQUE	18/09/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN785TF5VD8NKL2C7MG94G5J4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN MARIA DURAN BARRANTES	18/09/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmALUYVLUJKXQXBSWL63Y4ZJFKD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. Y EVERIS SPAIN, S.L.U. (UTE):
Deberán aportar, cada una de las entidades y debidamente firmada, la declaración del ANEXO VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS", de acuerdo con la cláusula 9.2.1.i) del PCAP que establece: *"Las personas licitadoras presentarán una declaración designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación"*

- INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A. Y GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (UTE)
Deberán aportar, cada una de las entidades y debidamente firmada, la declaración del ANEXO VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS", de acuerdo con la cláusula 9.2.1.i) del PCAP que establece: *"Las personas licitadoras presentarán una declaración designando a la persona autorizada para recibir las notificaciones electrónicas derivadas de este procedimiento de contratación"*

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.

V º B º LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Carmen María Durán Barrantes	Nicolás Conde Luque

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BARTOLOME CONDE LUQUE	18/09/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN785TF5VD8NKL2C7MG94G5J4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	CARMEN MARIA DURAN BARRANTES	18/09/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmALUYVLUJKXQXBSWL63Y4ZJFKD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	